

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 4 de febrero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

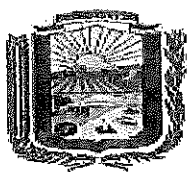
El Oficio Múltiple N° 058-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR., de fecha 29 de febrero de 2024; Informe N° 201-2024/MDC-SGSSM., de fecha 29 de febrero de 2024; Proveído S/N., de fecha 04 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órgano de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; concordado en el segundo párrafo del Art. II del título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 058-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR., de fecha 29 de febrero de 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita se designe a titular y suplente para que forme parte de la política nacional multisectorial de niñas, niños y adolescentes en el departamento de Tumbes;

Que, mediante; Informe N° 201-2024/MDC-SGSSM., de fecha 29 de febrero de 2024, la Sub Gerente de Servicios Sociales y Municipales, señala que en atención al Oficio Múltiple N° 058-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR., de fecha 29 de febrero de 2024. Sugiere se designe como miembro titular a la Jefa de DEMUNA Lic. Margarita Yovera Coveñas y como suplente a Mg. CPC. Karla Yuvixa Medina Moran;



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 4 de febrero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071 -2024/MDC-ALC.

Que, mediante Proveído S/N., de fecha 04 de marzo de 2024, el Gerente Municipal deriva los actuados a la Secretaría General para conocimiento y acciones según corresponda;

Estando a lo expuesto, ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Visto Bueno de la Subgerencia Servicios Sociales y Municipales, Sub Gerencia de Asesoría Legal, Secretaría General, y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembro Titular y un Suplente ante el **EQUIPO DE TRABAJO DENOMINADO POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES** a los siguientes funcionarios:

Titular	Lic. Adm. Margarita Maria Yovera cobeñas	JERA DE DEMUNA	945657163
Suplente	Mag. CPC. Karla Yuvixa Medina Moran	SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y MUNICIPALES	990448512

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Sociales y Municipales y demás instancias administrativas las acciones pertinentes para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General y, a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Jorge A. Ordinola Ynfante
Alcalde